



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 DIC 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte . Nº 058/92

VISTO:

La Ley Nº 24.061 aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1992, y la Resolución Nº 28-92 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, de fecha 21 de enero de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que la Cuenta General del Ejercicio 1991 fue aprobada por la Contaduría General de la Nación , según consta en Nota 297/DNRPC/CP/92 ;

Que el punto 4) del anexo de la resolución 28-92 establece que cada Universidad al sancionar su Presupuesto incluirá, además de los aportes del Estado, los recursos correspondientes al Fondo Universitario y los propios originados en sus diversas actividades, donaciones , subsidios, etc.;

Que de acuerdo a lo establecido en el art. 89 de la Ley 23.569, el Consejo Superior está facultado para incorporar el remanente hasta completar el 100 % del Fondo Universitario, una vez aprobada la Cuenta General de Inversión;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho Nº 028-92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 25 de Junio de 1992 )  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el ejercicio 1992, la suma de pesos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y tres con treinta y cinco centavos ( \$ 75.663.35), de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 20.- Modificar el Financiamiento del Ejercicio 1992 por Remanentes de Ejercicios Anteriores, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 30 .- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYSEE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Anexo al artículo 19  
 resolución CS-Nº 274-92  
 Expte. Nº 058-92

PRESUPUESTO 1992

EROGACIONES CORRIENTES

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION  
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA  
 JURISDICCION : 70 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTES PESOS
PROGRAMA 030	-	EDUCACION UNIVERSITARIA	
CARACTER 0	-	ADMINISTRACION CENTRAL 137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
	1211	BIENES DE CONSUMO USV	11.214,44
	1221	SERVICIOS NO PERSONALES USV	44.857,76
	3151	APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS USV	14.018,05
	601	PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE USV	14.018,05
INC. 12	-	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	56.072,20
INC. 31	-	TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	14.018,05
SECC. 1	-	EROGACIONES CORRIENTES	70.090,25
		TOTAL CARACTER 0	70.090,25
		TOTAL PROGRAMA 030	70.090,25



*Nelida Perlatti de Castelli*  
 NELIDA PERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*Haydee Alvarengo de Magadan*  
 Cta. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*Dr. Rafael Marcelo Rivero*  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Anexo al artículo 1º  
 resolución CS-Nº 274-92  
 Expte. Nº 058-92

PRESUPUESTO 1992

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 8 - CIENCIA Y TECNICA  
 FUNCION : 90 - CIENCIA Y TECNICA SIN DISCRIMINAR  
 JURISDICCION : 70 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTES PESOS
PROGRAMA 026	-	INVESTIGACION	
CARACTER 0	-	ADMINISTRACION CENTRAL 137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
	1211 -	BIENES DE CONSUMO USV	950,00
	1221 -	SERVICIOS NO PERSONALES USV	3.800,00
	4111 -	EQUIPAMIENTO USV	823,10
INC. 12	-	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	4.750,00
SECC. 1	-	EROGACIONES CORRIENTES	4.750,00
INC. 41	-	BIENES DE CAPITAL	823,10
SECC. 4	-	EROGACIONES DE CAPITAL	823,10
		TOTAL CARACTER 0	5.573,10
		TOTAL PROGRAMA 026	5.573,10



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Anexo al artículo 29  
 resolución CS-Nº 274-92  
 Expte. Nº 058-92

PRESUPUESTO 1992

FINANCIAMIENTO POR REMANENTES DE  
 EJERCICIOS ANTERIORES

- JURISDICCION : 70 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
 - ADMINISTRACION CENTRAL : 0 - 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DENOMINACION		IMPORTES PESOS
7	- FINANCIAMIENTO	
75	- REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
7520	- REMANENTES POR ECONOMIAS DE INVERSION	75.663,35
TOTAL		75.663,75



*Melida Ferlatti de Castelli*  
 MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*Rafael Marcelo Rivero*  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

*Walter Alvarez*  
 Dra. WALTER ALVARENGO de MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA